

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

En el Municipio de Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas con 10 minutos del día 04 de abril del 2025, ocupando las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ubicada en Avenida Paseo del Mayab número 4000 Región 79, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente, se reunieron los integrantes del Comité; Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité; Lic. Sofía de los Ángeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación y Secretaria del Comité; Lic. Jaime Torres Juárez, Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos y Vocal; Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, Directora de Administración y Finanzas y Vocal; y la Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de asesora; con el propósito de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya para el ejercicio fiscal 2025:**-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de Bienvenida por parte del Rector de la UTRM
- II. Pase de lista de asistencia;
- III. Declaración de Quorum;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del orden día;
- V. Presentación y Aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025;
- VI. Presentación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno 2025 PTCI;
- VII. Presentación del avance del Programa del Comité de Ética COEPCI;
- VIII. Presentación del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
- IX. Presentación del Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización;
- X. Acciones para el establecimiento de controles de los procesos derivados de la identificación de riesgos;
- XI. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución;
- XII. Asuntos generales.
- XIII. Lectura de acuerdos.
- XIV. Clausura de la sesión.

La sesión se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRIMERO. El Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, en el primer punto del orden del día, procedió a dar el mensaje de bienvenida, al término del mismo le cedió el uso de la voz a la Lic. Sofía de los Ángeles López González, Secretaria del Comité, para

que procediera con el siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO. La licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, procedió al pase de lista de asistencia, así mismo informo que se encontraban presentes los 4 integrantes del Comité. De igual manera se hace mención que en la presente sesión se cuenta con invitados para hacer de su conocimiento el punto de avance del programa de ética; la Mtra. Helena Rea Vargas, presidente del COEPCI; la Mtra. Zoila García Cen, subdirectora de servicios administrativos, para brindarnos el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización; el Lic. Julian Villegas Alonzo, ratificado como presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quien atenderá las actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's. -----

TERCERO. Acto seguido, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, manifestó que en virtud de encontrarse la totalidad de los integrantes del Comité, declaró que existe el Quorum para llevar a cabo la presente sesión.-----

CUARTO. La Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, procedió a dar lectura del orden del día, mismo que fue sometido a consideración y aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, emitiéndose el siguiente **A c u e r d o**:-----

UTRM/COCODI/A1/2SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Orden del día propuesto, para la presente Sesión Ordinaria.

QUINTO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, informó que fue revisada y validada por los integrantes del Comité el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025, misma que fue sometida a consideración y aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, emitiéndose el siguiente **A c u e r d o**:-----

UTRM/COCODI/A2/2SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025.-----

SEXTO. Acto seguido, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, procedió a presentar el Avance del Programa de Trabajo de Control Interno 2025 PTCI en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, se puede observar el siguiente avance: -----



Avance del PTCl, se realizaron las siguientes actividades:

- Presentación del Primer Informe de Junta de Consejo Directivo.
- Publicación del Acta de la 1a SO del COCODI, en la página web.
- Publicación del Informe Anual del Sistema de Control Interno 2024.
- Envío del informe programático SIPPRES, cuarto trimestre 13 de enero.
- Envío del Informe programático POA, envío del tercer cuatrimestre 16 de enero.
- Auditoría externa al SGC bajo la norma ISO 9001:2015, logrando la renovación del Certificado, (las observaciones se atenderán con cada una de las áreas auditadas.
- Actualización de Procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo a la operatividad actual.
- Elaboración del catálogo de procesos de riesgos, información enviada a la SECOES, el 26 de febrero.

Posteriormente ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; por lo que no habiendo observaciones, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**: -----

UTRM/COCODI/A3/2SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Avance del Programa de Trabajo de Control Interno 2025 PTCl en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya 2025. -----

SEPTIMO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, sede el uso de la palabra a la Mtra. Fedra Helena Rea Vargas, quien informó el avance del Programa del Comité de Ética COEPCI 2025. Dicha información forma parte de la presenta acta, como **Anexo 1**. Expuesto lo anterior se sometió a consideración de los integrantes del Comité, emitiéndose el siguiente **A c u e r d o**: -----

UTRM/COCODI/A4/2SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Avance del Programa de Ética COEPCI 2025, en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya 2025. -----

OCTAVO. A continuación, y como siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité informó que corresponde conocer el Avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios. Informa que se recibió por parte de la SEFIPLAN, el oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/200121-009/1/2025, de fecha 20 de enero de 2025. Asunto. Se envían las Cédulas Validación de medios de verificación del 4to Trimestre 2024. En el cual se detallan los indicadores y la ponderación correspondiente. Mismo que forma parte de la presente acta como **Anexo 2**, expuesto lo anterior

el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**: -----

UTRM/COCODI/A5/2SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del 4to Trimestre 2024.-----

NOVENO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, cede el uso de la voz a la **Maestra Zoila María García Cen**, quien informó el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, Información que forma parte de la presente acta como **Anexo 3**.-----

Posteriormente ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; por lo que, no habiendo observaciones, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**: -----

UTRM/COCODI/A6/2SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.-----

DÉCIMO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, cede el uso de la voz a la **Licenciada Leticia Hernández Díaz, auxiliar de control interno**, quien informa que se envió el catálogo de procesos de riesgos a la SECOES, y se está a la espera de las observaciones que pudieran haber o no, para dar seguimiento, a las acciones para el establecimiento de controles de los procesos derivados de la identificación de riesgos, los cuales fueron establecidos en la Primera Sesión Ordinaria 2025. Proceso de inscripción y reinscripción, y proceso de titulación. Información que forma parte de la presente acta como **Anexo 4**. -----

Posteriormente ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; por lo que, no habiendo observaciones, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**: -----

UTRM/COCODI/A7/2SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos las acciones para el establecimiento de controles de los procesos derivados de la identificación de riesgos.-----

DÉCIMO PRIMERO. Acto seguido, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, procedió a presentar el resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución. Información que forma parte de la presente acta como **Anexo 5.** -----

III. Resultados de la Evaluación.

Los resultados globales del proceso de evaluación del Control Interno aplicado a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya son los siguientes:

a) **Evaluación de Control Interno:**

COMPONENTE	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
Ambientes de Control	98.33	Aceptable (óptimo)
Administración de Riesgos	100	Aceptable (óptimo)
Actividades de Control	75	Aceptable
Información y Comunicación	100	Aceptable (óptimo)
Supervisión	100	Aceptable (óptimo)

Las calificación global, representa **94.67%** nivel aceptable, sin embargo, se detectan debilidades en el componente actividades de control, por la falta de políticas y disposiciones establecidas para las TIC´s en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC´s y con la seguridad de la información, siendo inexistente en la Universidad, por lo que se recomienda iniciar con los acciones administrativas según correspondan para el desarrollo de las políticas y disposiciones antes mencionadas.

ENTE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA		ORDEN DE NOTIFICACIÓN
		SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0100/III/2025
b) Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso:		
COMPONENTE	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
Ambientes de Control	72	Aceptable
Administración de Riesgos	50	En Diseño
Actividades de Control	60	En ejecución
Información y Comunicación	100	Aceptable (óptimo)
Supervisión	100	Aceptable (óptimo)

Las calificación global, representa **76.40%** nivel aceptable bajo, se detectan debilidades en ambientes de control, derivado a al manual de organización y de procedimientos que aún se encuentran pendientes de registro ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por la falta de publicación del Reglamento Interior, por lo que se recomienda continuar con las acciones hasta la conclusión de dichos trámites, respecto a administración de riesgos se observa que no están identificados y documentados los riesgos de las actividades críticas del proceso, incluidos los riesgos de fraude o corrupción, y establecidos los mecanismos para su mitigación, así como no existen mecanismos para informar a los mandos superiores sobre posibles riesgos, incluyendo los de corrupción, abusos y fraudes potenciales en las operaciones que pueden afectar el proceso, por lo que se recomienda implementar acciones a fin se subsanar dichas debilidades; en cuanto a las actividades de control de observa que no se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos, así como no existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's lo que afecta diversas actividades.

Posteriormente ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; por lo que, no habiendo observaciones, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**: -----

UTRM/COCODI/A8/2SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución. Se acuerda dar seguimiento a las observaciones en cuanto a, Identificar y documentar los riesgos de las actividades críticas del proceso, incluidos los riesgos de fraude o corrupción, y establecer los mecanismos para su mitigación. Así como, atender las actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's. Siendo el responsable de esta actividad el Lic. Julián Villegas Alonzo, quien se ratifica como presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

DÉCIMO SEGUNDO. A continuación, y como siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, informó que correspondían los **asuntos generales**, no habiendo asuntos generales a tratar, se continua con el siguiente punto del orden del día. -----

Posteriormente ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; por lo que, no habiendo observaciones, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los

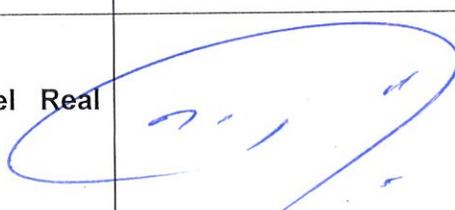
integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**: -----

DÉCIMO TERCERO. Siguiendo el orden del día, en uso de la voz la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité manifiesta que en el desarrollo de la sesión se generaron cinco acuerdos; UTRM/COCODI/A1/2SO/2025, UTRM/COCODI/A2/2SO/2025, UTRM/COCODI/A3/2SO/2025, UTRM/COCODI/A4/2SO/2025, UTRM/COCODI/A5/2SO/2025, UTRM/COCODI/A6/2SO/2025, UTRM/COCODI/A7/2SO/2025, UTRM/COCODI/A8/2SO/2025, mismos que se encuentran descritos al cierre de cada punto tratado en la presente sesión.-----

Posteriormente ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; por lo que, no habiendo observaciones, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**: -----

DÉCIMO CUARTO. La Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, informó que con el punto anterior se había agotado el Orden del Día y procedió a la clausura de la sesión, manifestó que siendo las **12.00 horas con 45 minutos del día 04 de Abril del año dos mil veinticinco**, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día, se dieron por clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del **Comité de Control y Desempeño Institucional** de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, para el ejercicio fiscal 2025, levantándose la presente conforme a lo establece la normatividad vigente en la materia y firmando para constancia de los que en ella intervinieron.-----

EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÒGICA DE LA RIVIERA MAYA EN EL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CAREN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Rector y Presidente del Comité.	Dr. Francisco Javier del Real Medina	
Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación, y Secretaria del Comité.	Lic. Sofía de los Ángeles López González	
Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y	Lic. Jaime Torres Juárez	

Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos y Asesor.		
Directora de Administración y Finanzas y vocal.	Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar	
Órgano Interno de Control, Asesora.	Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DEL 2025.

ANEXOS

ANEXO 1

Avance del Programa del Comité de Ética COEPCI

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO COEPCI 2025			
ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PERIODICIDAD	FECHA DE COMPROMISO
Celebración de las Sesiones Ordinarias del COEPCI	Integrantes COEPCI	Trimestralmente	Enero / abril / julio / octubre / diciembre
Realizar mecanismo para evaluar anualmente los resultados obtenidos	Integrantes COEPCI	Anualmente	Octubre de 2025
Promover en coordinación con la Unidad, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras;	Integrantes COEPCI / RH	Cuatrimstralmente	
a) Desarrollar campañas informativas con el fin de difundir los valores éticos institucionales, la promoción de conductas éticas, la cultura institucional de la igualdad y la no discriminación, la prevención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual;	Integrantes COEPCI / Lic. Carlos Sánchez	Cuatrimstralmente	
Participación en la Resolución de Conflictos	Integrantes COEPCI	Permanente	
Monitoreo continuo del buzón de quejas, denuncias y sugerencias	Departamento de Calidad / Lic. Leticia Aguilar, Mtro. Felipe Cupul	Permanente	
b) Impulsará y supervisará la capacitación del personal en materia de ética, integridad, prevención de conflicto de interés, respeto a los derechos humanos, prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual e igualdad y no discriminación.	Integrantes COEPCI / RH	Cuatrimstralmente	

Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del COEPCI donde:

- Se solicitó la aprobación del Programa Anual de Trabajo
- Se solicitó trabajar en el Programa de Divulgación

Se programa la segunda sesión ordinaria para el próximo 10 de abril donde:

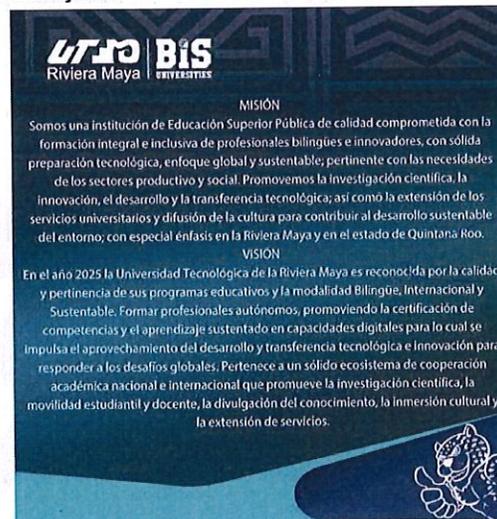
- Se revisarán los materiales de difusión propuestos por el Lic. Carlos Sánchez
- Se revisará el mecanismo para la reestructuración de los miembros del Comité

Programa de Divulgación de COEPCI 2025.

Medio	Actividad	Fecha
Plan de comunicación	Desarrollo y definición del Plan de Comunicación	Febrero de cada año
Materiales de difusión	Desarrollo del Concepto creativo, diseño y distribución de los materiales de difusión	Marzo de cada año
Carteles	Instalación de Carteles	Abril de cada año
Volantes	Distribución de volantes	Mensual
Equipos de cómputo	Instalación de fondos de pantalla	Mensual
Correo electrónico	Envío de postales electrónicas	Quincenal
Formato de Evaluación	Evaluación del conocimiento conforme a la Metodología para la evaluación sobre el apego del personal a los principios éticos y conductuales	Semestral

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (21 de junio de 2021). *Estrategia para la Difusión Interna de los Códigos de Ética y Conducta*. Obtenido de Periódico Oficial de Quintana Roo: <http://148.235.173.216:8081/transparenciasatq/1677796328.pdf>

Materiales trabajados



UTRM | **BIS**
Riviera Maya | UNIVERSITIES

**COMPROMISO DE CONDUCTA
EN LA RELACION CON LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA**

- Valorar el trabajo en equipo, respetando a cada individuo como autonomía y con una perspectiva válida.
- Comunicar clara y transparente, las políticas y decisiones institucionales que afectan a los colaboradores (admisión, promociones y desvinculaciones).
- Establecer relaciones basadas en el respeto y los principios de derechos humanos con quienes interactuamos, independientemente de la unión que desempeñen.
- Monitorear el clima organizacional, garantizando confidencialidad a los trabajadores y utilizando los resultados para definir acciones en el ámbito institucional.
- Combatir cualquier forma de prejuicio, discriminación y violencia (física, verbal psicológica o sexual).
- Valorar el capital humano interno, proporcionando canales, políticas y procedimientos que promuevan el crecimiento y desarrollo profesional.
- Crear condiciones de trabajo que propicien equilibrio entre la vida profesional, personal y familiar, de todos los colaboradores.
- Promover un ambiente de trabajo que ofrezca condiciones favorables de seguridad e infraestructura para el ejercicio de las actividades.
- Crear igualdad de oportunidades.
- Crear espacios de escucha a las inquietudes de los colaboradores, respetando a la privacidad y confidencialidad.



UTRM | **BIS**
Riviera Maya | UNIVERSITIES

Objetivos del Código de conducta

- Contar con un Instrumento de referencia institucional vigente.
- El Código de Conducta tiene como objetivo principal normar la conducta de los administrativos, docentes, colaboradores y servidores públicos en relación con los principios éticos que han de dar certeza y regirán el desempeño en su quehacer cotidiano.
- Que los lineamientos presentes sirvan de guía a la acción moral con la intención de cumplir con la sociedad, servirle con lealtad, diligencia.
- Promover el comportamiento ético del personal docente, administrativos y demás servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Riviera Maya.
- Así mismo regulará los procesos disciplinarios de los cuales pueden ser objetos los miembros de la comunidad universitaria.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 2

Avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales
de los programas presupuestarios

<p>Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/200125-009/1/2025 Asunto: Se envían Cédulas de Validación de medios de verificación del 4to Trimestre. Chetumal, Quintana Roo, a 20 de Enero del 2025. "2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"</p>		
<p>DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA P R E S E N T E .</p>		
<p>Con fundamento en lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, que faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación para llevar a cabo el seguimiento del ejercicio del gasto público y el monitoreo de las metas que se vayan alcanzando periódicamente en los programas presupuestarios aprobados, así como, el impacto del gasto público en los niveles estatal y municipal, y para la integración de la información que indica la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables del estado de Quintana Roo, establecida por la Auditoría Superior del Estado, tengo a bien remitir a usted las Cédulas de Validación de Medios de Verificación correspondientes a los indicadores de su institución reportados en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024 a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) 2024, como se detalla a continuación.</p>		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Ponderación
E011 - Educación Superior		
INDICADOR:	PED0213 - Tasa de abandono escolar de educación superior	100
INDICADOR:	PED0214 - Tasa bruta de cobertura de la matrícula total	100
INDICADOR:	0201016 - Tasa de Absorción de educación superior	100
INDICADOR:	0201017 - Tasa de egreso acumulada	100
INDICADOR:	C01A01 - Porcentaje de cursos ofertados	80
INDICADOR:	C01A03 - Tasa de variación en volúmenes de acervo en biblioteca.	80

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

INDICADOR:	C02 - Porcentaje de retención escolar	60
INDICADOR:	C02A01 - Tasa de variación de atenciones individuales de tutorías con respecto al año anterior	80
INDICADOR:	C02A03 - Porcentaje de Eventos Organizados por la Universidad o de participación durante el año.	80
INDICADOR:	C03 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte	80
INDICADOR:	C03A01 - Porcentaje de viajes de prácticas realizados.	60
INDICADOR:	C03A02 - Tasa de variación de convenios realizados, nacionales e Internacionales.	80
M001 - Administración Responsable de los Recursos		
INDICADOR:	PED241I - Índice General de Avance PBR-SED Entidades	80
INDICADOR:	190301I - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo	80
INDICADOR:	C01 - Porcentaje de contratos formalizados derivados de los procedimientos de contratación ejecutados.	80
INDICADOR:	C01A01 - Porcentaje de contratos de Licitaciones formalizados en el año	80
INDICADOR:	C02 - Porcentaje del nivel de cumplimiento de las actividades para contar con Recursos Humanos Administrados eficazmente	80
INDICADOR:	C02A01 - Porcentaje de cursos, talleres y actualizaciones tomados por los empleados de la universidad	80
INDICADOR:	C03 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales	60
INDICADOR:	C03A01 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas de apoyo	100
Total de cédulas de validación de medios de verificación en el trimestre		20

ANEXO 3

Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización

6 c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.			
Autoridad Fiscalizadora: ASEQROO		Ejercicio fiscal auditado: 2024	
Inicio de solventación de la observación:	No. de oficina de notificación de inicio de auditoría de seguimiento:	DESPACHO CISNEROS S.C.P.	
Minutas de trabajo del seguimiento a las Observaciones			
No. de minuta:	N/A	Fecha de minuta:	N/A
Avances de las observaciones y solventaciones			
No. de observaciones	No. de solventaciones	No de observaciones pendientes.	Comentarios
0	0	0	Con fecha 13 de marzo de 2025, se reunieron personal de la Universidad, representantes de la SABGOB y el Despacho externo Cisneros S.C.P, para revisar las observaciones preliminares al dictamen y realizar el programa de trabajo para la entrega del mismo, levantando para esto la minuta UTRM-001-2025.



QUINTANA ROO
ESTADOS PARA TRANSFORMAR

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya



SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

MINUTA DE TRABAJO

MINUTA-UTRM-001-2025

INICIO

Fecha: 13 de marzo de 2025 Hora de Inicio: 10:30 Horas.

Participantes:
Representante por la Secretaría de la Contraloría: Lic. Diana Trujillo Mondragón, Mtro. Víctor Alfonso Yam Cahuil, Mtra. Rosa Margarita Uicab Baak y Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas; Subsecretaría de Auditoría y Control Interno, Coordinador General de Auditoría y Control Interno, Coordinadora de Auditora Gubernamental, y Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, respectivamente.
Representantes de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya: Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, Directora de Administración y Finanzas, Mtra. Zolla María García Cen, Subdirectora de Servicios Administrativos.
Representante del Despacho C.P.C. Cesar Renan Cisneros Rodríguez, Representante Legal del Despacho Cisneros Gómez y Asociados, S.C.P., C.P. José Andrés Coba Chan, Auditor.

ANTECEDENTES

Mediante oficio número SECOES/DS/SACI/CGACI/CAG/0788/IX/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, se designa al Despacho Cisneros Gómez y Asociados, S.C.P. para la Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Presentar la opinión e informe preliminar de observaciones y recomendaciones de la dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de establecer acciones para aclarar o solventar las recomendaciones emitidas por el despacho.

ACTUACIONES

Número de observaciones: Siete

INFORME DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por ASEQROO

Despacho externo auditor: LEONEL VILLANUEVA S.C.			Ejercicio fiscal auditado: 2023	
Inicio de solventación de la observación:	2024	No. de oficio de notificación de inicio de auditoría de seguimiento:	NA	
Minutas de trabajo del seguimiento a las Observaciones				
No. de minuta:	N/A		Fecha de minuta:	N/A
Avances de las observaciones y solventaciones				
No. de observaciones	No. de solventaciones	No. de observaciones pendientes	Comentarios	
			En espera de la notificación por parte de ASEQROO, para la revisión de la cuenta pública 2024.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 4

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROCESO		NOMBRE/RESPONSABLE OPERATIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	TEMA DEL PES 2021-2027 RELACIONADO	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL RELACIONADO	INDICADOR RELACIONADO	RISGOS	CONTROLES
1	Servicios Escolares	Lic. Jesús Felipe Rodríguez Acevedo	Inscripción y Reinscripción	Sustantivo/a administrativo	1.2 Educación para el Bienestar	7. Desarrollar un esquema integral que permita ampliar la captación de estudiantes en educación media y superior	CC02 - porcentaje de retención escolar	<ol style="list-style-type: none"> Desactualización del sistema de Control Escolar impidiendo la correcta evaluación de los alumnos y la descarga de fichas de pago. Registro incorrecto de referencias de pago generando datos erróneos. Insuficiencia de personal en turnos retrasando la atención a los estudiantes y afectando los procesos de reinscripción. Captura extemporánea de calificaciones impidiendo la generación de referencias de pago por falta de calificaciones finales en el sistema. Publicación tardía de becas dificultando la reinscripción de los alumnos al retrasar la entrega de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de una plataforma para que genere las referencias de manera automática sin intervención humana Revisar con el proveedor del sistema integral Universitario para la revisión de la adecuación del sistema de control escolar al nuevo modelo educativo.
2	Servicios Escolares	Lic. Jesús Felipe Rodríguez Acevedo	Titulación	Sustantivo	1.2 Educación para el Bienestar	7. Desarrollar un esquema integral que permita ampliar la captación de estudiantes en educación media y superior	CC03- Tasa de eficiencia terminal de la cohorte	<ol style="list-style-type: none"> Falta de adaptación del sistema de Control Escolar a la titulación electrónica obligando a realizar el proceso de forma manual mediante correspondencia en Word y Excel. Ausencia de un sistema de generación de títulos electrónicos dificultando el registro de la Cédula Profesional, al requerir la creación y carga manual de archivos XML mediante la herramienta SoapUI. Insuficiencia de personal en turnos retrasando la emisión de títulos debido a la carga de otras actividades dentro del área. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar la titulación electrónica para generar las cédulas de manera masiva.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 5

Informe de resultados Evaluación del Sistema de Control Interno

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Oficio No.: SABGOB/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-UTRM/011/IV/2025.
Asunto: Se notifica resultado de Evaluación de Control Interno.
Playa del Carmen, Quintana Roo, a 02 de abril de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
PRESENTE.

ATENCIÓN:

LIC. SOFIA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y COORDINADORA DE CONTROL
INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.
PRESENTE.

En seguimiento al oficio número **SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0100/III/2025** de fecha diez de marzo del año dos mil veinticinco, adjunto al presente **Informe de Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno**, así como Cédula de Evaluación de Control Interno y Cédula de Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso.

Lo anterior, para conocimiento y atención oportuna en términos de la normatividad vigente en la materia.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARRIÁS
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

C.C.P.

ING. VICTOR ALFONSO YAM CAHUIL / COORDINADOR GENERAL DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA SABGOB.
LIC. CELESTE EMERANCILO CHAMUSCA / COORDINADORA GENERAL DE CONTROL INTERNO DE LA SABGOB.
LIC. ANGEL EDUARDO ESPINOSA / JEFE DE COORDINACIÓN GENERAL DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SABGOB.
ING. MARILU ESPINOSA / COORDINADORA GENERAL DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL "B" DE LA SABGOB.
MINUTAS / EXPEDIENTE





ENTE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

ORDEN DE NOTIFICACIÓN

SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0100/III/2025

I. Antecedentes de la Evaluación.

Con fundamento en los artículos 1,3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1,2,4, fracciones I, V, V.1 Y V.1.4 Y 8 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículo 1 y 16 fracción III del acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y ordenamientos vigentes en la materia, y con base al oficio **SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0100/III/2025** de fecha diez de marzo del año en curso, signado por la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el cual se instruye a este Órgano Interno de Control para que se realice la **Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.**

Por lo anterior, este Órgano Interno de Control practicó a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya la **Evaluación al Sistema de Control Interno y Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso**, con base a la información y evidencia documental presentada por la Lic. Sofia de los Ángeles López González, Directora de Planeación y Evaluación y Coordinadora de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

II. Naturaleza y Alcance de la Evaluación.

Se consideraron las actividades desarrolladas en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, basadas en los siguientes componentes:

- Ambientes de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión.



ENTE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

ORDEN DE NOTIFICACIÓN
SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0100/III/2025

La comprensión y revisión de los controles internos implementados para las principales actividades se ejecutaron con base a la matriz de control para la validación a nivel alto y la matriz de control para la validación a nivel proceso. Se explicó el método utilizado para calificar el cuestionario y los criterios básicos empleados para validar las respuestas por cada componente.

Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento de control interno de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dichos resultados se detallan a continuación:

III. Resultados de la Evaluación.

Los resultados globales del proceso de evaluación del Control Interno aplicado a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya son los siguientes:

a) Evaluación de Control Interno:

COMPONENTE	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
Ambientes de Control	98.33	Aceptable (óptimo)
Administración de Riesgos	100	Aceptable (óptimo)
Actividades de Control	75	Aceptable
Información y Comunicación	100	Aceptable (óptimo)
Supervisión	100	Aceptable (óptimo)

Las calificación global, representa **94.67%** nivel aceptable, sin embargo, se detectan debilidades en el componente actividades de control, por la falta de políticas y disposiciones establecidas para las TIC´s en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC´s y con la seguridad de la información, siendo inexistente en la Universidad, por lo que se recomienda iniciar con los acciones administrativas según correspondan para el desarrollo de las políticas y disposiciones antes mencionadas.





ENTE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

ORDEN DE NOTIFICACIÓN

SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0100/III/2025

b) Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso:

COMPONENTE	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
Ambientes de Control	72	Aceptable
Administración de Riesgos	50	En Diseño
Actividades de Control	60	En ejecución
Información y Comunicación	100	Aceptable (óptimo)
Supervisión	100	Aceptable (óptimo)

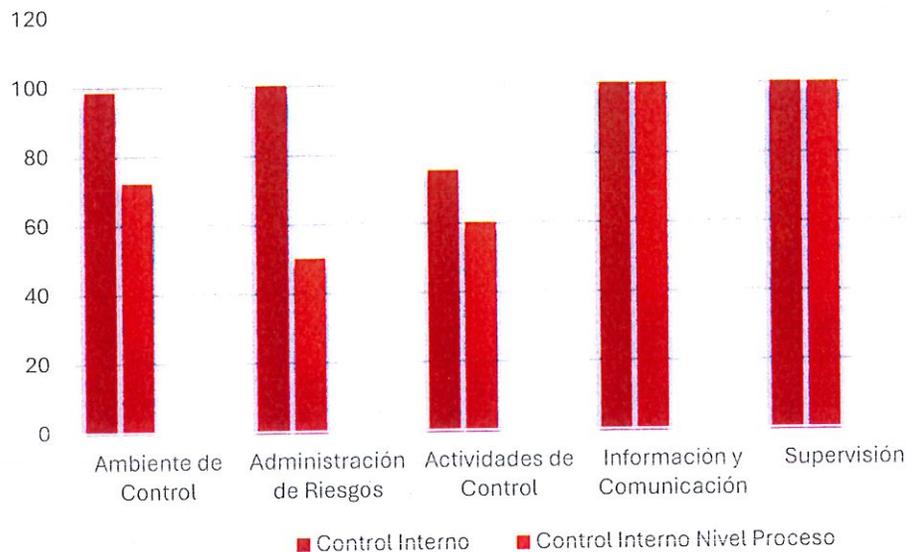
Las calificación global, representa **76.40%** nivel aceptable bajo, se detectan debilidades en ambientes de control, derivado a al manual de organización y de procedimientos que aún se encuentran pendientes de registro ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por la falta de publicación del Reglamento Interior, por lo que se recomienda continuar con las acciones hasta la conclusión de dichos trámites, respecto a administración de riesgos se observa que no están identificados y documentados los riesgos de las actividades críticas del proceso, incluidos los riesgos de fraude o corrupción, y establecidos los mecanismos para su mitigación, así como no existen mecanismos para informar a los mandos superiores sobre posibles riesgos, incluyendo los de corrupción, abusos y fraudes potenciales en las operaciones que pueden afectar el proceso, por lo que se recomienda implementar acciones a fin se subsanar dichas debilidades; en cuanto a las actividades de control de observa que no se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos, así como no existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's lo que afecta diversas actividades.

IV. Representación Gráfica.

A continuación, se puede analizar la representación gráfica de los **resultados de Evaluación al Sistema de Control Interno y Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso**, practicadas a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.



Evaluación al Sistema de Control Interno



V. Conclusión y Recomendación General.

El ambiente de control de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya es aceptable, cuenta con políticas, planes, reglamentos y manuales de organización y procedimientos para realizar las actividades de cada una de las direcciones y departamentos, sin embargo, se deberá dar continuidad a la publicación del Reglamento Interior en el Periódico Oficial y posterior a eso iniciar los tramites del registro del Manual de Organización y Procedimientos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se recomienda redoblar esfuerzos para que todos los trabajadores conozcan y apliquen las políticas de forma adecuada, para con ello elevar los niveles de control y lograr la eficiencia de las operaciones.



ENTE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

ORDEN DE NOTIFICACIÓN

SABGOB/SACI/CGACI/CCI/0100/III/2025

Respecto a Ambientes de Control, Administración de Riesgos y Actividades de Control las calificaciones son aceptables, presentando debilidades con oportunidades de mejora en documentos normativos de la Universidad, por lo que se recomienda dar el oportuno seguimiento en registro y actualización según corresponda, así como implementar acciones que identifiquen y documenten los riesgos de las actividades críticas, así como mecanismos para informar a los mandos superiores sobre posibles riesgos, abusos, fraudes en las operaciones que puedan afectar los procesos establecidos en la Institución.

Es importante mencionar que las Tecnologías de la Información (TIC) son importantes, porque permiten mejorar la productividad, la comunicación, la eficiencia y la innovación, por lo que se recomienda su utilización para el desarrollo de procesos de actividades de control.

Con relación a información y comunicación indica que la institución cuenta comunicaciones con comunicación efectiva dentro de sus operaciones, esto debido a que tiene políticas claras para facilitar el manejo de la información entre los trabajadores, además tiene programas informáticos para evaluar y dar seguimiento a las problemáticas presentadas por sus empleados.

La Universidad cuenta con un nivel de monitoreo y supervisión aceptable ya que define y aplica los procedimientos adecuados para vigilar y evaluar de forma continua las operaciones de esta, y así mismo detecta y corrige las deficiencias encontradas dentro de ellas.

En conclusión, los controles aplicados por parte de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya **se encuentran dentro del parámetro aceptable con debilidades en componentes con oportunidad de mejora**, por lo que se recomienda desarrollar medidas tendientes a desarrollar eficacia y eficiencia en sus procesos administrativos que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos.

ATENTAMENTE

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

Oficio: UTRM/REC/172-04/2025
Asunto: Nombramiento.
Fecha: 03 de abril de 2025

**"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

LIC. JULIAN CRISTOBAL VILLEGAS ALONZO
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO
P R E S E N T E

Como parte de rendir información en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno de Quintana Roo (SESCIQROO), en la cual dentro de los criterios de evaluación se encuentra un apartado de Tecnologías de la información, donde se solicita la instalación del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones. Este tiene como objetivo promover y coordinar la planeación, implementación, desarrollo, difusión, evaluación y vigilancia de las actividades internas en materia de Tecnología de Información y Comunicaciones.

Por lo anterior, sirva el presente para comunicarle que, a partir de la fecha y hasta nuevas indicaciones, se le designa como **Presidente del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones**, por lo que se le solicita dar continuidad a los trabajos y/o acciones que correspondan a dicho Comité.

Cabe hacer mención que este nombramiento es de carácter honorífico, personal e intransferible y no representa ningún cambio en su situación contractual, en tal virtud, lo invito a continuar poniendo su mejor esfuerzo en beneficio de la comunidad Universitaria.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
04/04/2025
Julian Villegas

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

C.c.p Mtra. Neyli Ivette Castillo Salgado- Encargada de la Subdirección de Mantenimiento y Tecnologías de la Información. UTRM
Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez- Encargada de la Dirección Académica. UTRM
Lic. Sofia de los Angeles López González- Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación. UTRM
Archivo/minutario.

Av Paseo del Mayab 4000, Región 79, C.P. 77710,
Playa del Carmen, Quintana Roo.
Tel (984) 877 46 00.
www.utrivieramaya.edu.mx

R21/1123

F-MC-18